

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Empleos verdes»

(2011/C 48/04)

Ponente: **Edgardo Maria IOZIA**

Por carta de 7 de junio de 2010, Joëlle MILQUET, Viceprimera Ministra y Ministra de Empleo e Igualdad de Oportunidades, responsable de la política de inmigración y asilo, en nombre de la futura Presidencia belga y de conformidad con el artículo 304 del TFUE, solicitó al Comité Económico y Social Europeo la elaboración de un dictamen exploratorio sobre el tema:

«Empleos verdes».

La Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía, encargada de preparar los trabajos del Comité en este asunto, aprobó su dictamen el 2 de septiembre de 2010.

En su 465º Pleno de los días 15 y 16 de septiembre de 2010 (sesión del 16 de septiembre de 2010), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 142 votos a favor, 3 votos en contra y 8 abstenciones el presente Dictamen.

1. Propuestas y recomendaciones

1.1 Como quiera que se espera una contribución muy importante de todos los sectores para reducir los gases de efecto invernadero, el CESE considera en principio que sería mejor hablar de «empleos más ecológicos» (*greening jobs*) en lugar de empleos verdes (*green jobs*).

1.2 La Unión Europea suele imponerse objetivos ambiciosos, sin indicar al mismo tiempo los instrumentos y recursos necesarios para su realización. También en el caso de los «empleos más ecológicos» se han gastado muchas palabras, pero se han emprendido pocas iniciativas concretas. La Comisión, el Consejo y el Parlamento deberían diseñar un plan europeo para el fomento de los empleos verdes; el Comité Económico y Social Europeo acoge muy favorablemente la iniciativa de la Presidencia belga, que ha inscrito este asunto entre las prioridades de su Presidencia. Se trata de una respuesta sumamente importante a la crisis del empleo que afecta a toda Europa.

1.3 El CESE recomienda a la Comisión que prepare una Comunicación específica sobre el fomento de los empleos más ecológicos, basándose en el análisis de los datos que está siendo elaborado en la actualidad por el Comité del FSE y en el documento de trabajo que está preparando la DG EMPL. La importancia estratégica del asunto es tal que merece ser objeto de un debate amplio y profundo.

1.4 El CESE está convencido de que la Unión Europea puede aportar una contribución fundamental a la hora de identificar instrumentos y objetivos comunes, así como para ayudar a los Estados miembros con menor potencial económico y tecnológico a alcanzar juntos las otras metas que se han fijado. Todas las políticas de la Unión deberían orientarse hacia la creación de empleos verdes (*mainstreaming*).

1.5 A tal fin, una vez definidos los espacios concretos de su utilización y transferibilidad, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión pueden sin duda ayudar a hacer frente a las enormes necesidades financieras. Una clara política en este sentido

contribuiría a hacer más concretas las perspectivas para los empleos verdes. El próximo programa de financiación (2014-2020) deberá tener en cuenta esta necesidad imperiosa y adecuar los recursos disponibles en los diversos Fondos Estructurales -con una visión de conjunto- dando prioridad a la eficiencia y eficacia de los programas.

1.6 El Fondo Social Europeo (FSE) puede desempeñar un papel crucial. Para sostener la Estrategia Europa 2020, que tiene como objetivos un «crecimiento inteligente, sostenible e integrador», es necesario actualizar el FSE y reorientarlo hacia prioridades concretas y coherentes con la nueva estrategia. En junio del presente año, el Comité del FSE emitió un dictamen sobre el futuro del FSE, en el que insiste en la necesidad de orientar el Fondo hacia el aumento del empleo, con una referencia explícita a los empleos verdes. El CESE no considera indispensable crear un sexto pilar del Fondo destinado a los empleos verdes, sino más bien orientar la asignación de los recursos prestando una atención particular a todas las actividades que puedan contribuir a reducir la huella de carbono.

1.7 Para hacer frente a las exigencias financieras que imponen los programas de ayuda a la reconversión profesional, el Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (*European Globalisation Adjustment Fund* – EGF) puede constituir un instrumento de gran utilidad si mejora su accesibilidad, por ahora limitada a empresas con un mínimo de 500 empleados, y reduce ese número mínimo a 50 empleados.

1.8 El CESE considera que los consejos sectoriales europeos sobre empleo y competencias (CSE) son una óptima idea que cabe apoyar, ya que «podrían contribuir a gestionar las transformaciones sectoriales», ayudando en particular a prever las necesidades en materia de empleo y a adecuar las competencias profesionales a la oferta y la demanda. Tales consejos deberían basarse en los resultados de iniciativas tales como el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC), el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales

(ECVET), el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales y Europass, y debería contribuir a su desarrollo ulterior ⁽¹⁾.

1.9 La creación de un «Fondo soberano europeo», gestionado por el BEI, que ya opera con éxito en el ámbito del apoyo a iniciativas de fomento de la eficiencia energética como, por ejemplo, la contribución financiera a las inversiones acordadas en el marco del Pacto de los Alcaldes, podría ser una respuesta a los problemas que en la actualidad son casi irresolubles debido a la enorme dificultad de captación de capitales en los mercados.

1.10 El CESE considera necesario lanzar un nuevo «plan Marshall» para el medio ambiente y la sostenibilidad social, para un nuevo desarrollo compatible con la capacidad del planeta para mantener lo más intacto posible su nivel de entropía, es decir, su «envejecimiento». La adopción de un plan europeo extraordinario evoca precisamente el enorme cambio que deberemos afrontar lo antes posible para generar otro tipo de crecimiento, que sea respetuoso con el medio ambiente, sostenible y capaz de lograr avances en relación con los objetivos de los Tratados. De este modo, se podría contribuir a la reflexión emprendida en relación con la búsqueda de indicadores «más allá del PIB».

1.11 Es de suma importancia hacer entender a los ciudadanos la necesidad de una política económica sostenible, facilitándoles una información correcta y específica. Un buen ejemplo de apoyo a la información de los ciudadanos es el programa Life+, que el CESE solicita se prorrogue también durante el próximo periodo de financiación 2014-2020.

1.12 La gobernanza de la transición entre el antiguo y el nuevo modelo de desarrollo constituye sin duda el esfuerzo mayor que deberán hacer a nivel europeo, nacional, regional y local las autoridades públicas y los interlocutores sociales. En el marco de las mesas de diálogo social interconfederal y sectorial se deberían prever proyectos específicos de anticipación al cambio centrados en las consecuencias previsibles para los sistemas de producción de los diferentes sectores afectados. A nivel empresarial es necesario mantener un diálogo continuo entre los interlocutores sociales y actuar con objetivos claros respecto a las necesidades profesionales, la mejora de las competencias profesionales y la anticipación de los procesos. Se impone una política de evaluación de impacto seria para valorar los planes energéticos y climáticos que guardan relación con la legislación europea y nacional.

1.13 En esta transición se podrán perder muchos puestos de trabajo debido a las políticas de desarrollo de actividades con bajas emisiones, las cuales, por otra parte, también brindarán muchas nuevas posibilidades de empleo. Deberán prepararse oportunamente instrumentos adecuados de apoyo a la renta y la reconversión profesional. A tal fin, será esencial el papel de los interlocutores sociales y las autoridades locales. Asimismo es

importante reforzar la I+D para ver qué dirección toma la evolución técnica y qué nuevos sectores de empleo surgen.

1.14 Las políticas presupuestarias han reducido, en algunos casos drásticamente, los incentivos y la financiación, provocando una disminución del número de trabajadores activos, como ocurrió en España en el sector de la energía eólica y fotovoltaica. Es conveniente que la inversión pública y el marco regulador se mantengan estables, con cambios previsibles y, a ser posible, acordados a nivel global, para permitir una programación igualmente estable a las empresas privadas.

1.15 La investigación y el desarrollo son prioridades estratégicas en las que se sigue basando la estrategia de crecimiento de la Unión. La Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador plantea el objetivo de inversiones equivalentes, al menos, al 3 % del PIB anual en I+D.

1.16 Al menos el 50 % de los fondos procedentes de la venta de derechos de emisión (ETS, en sus siglas en inglés) debería invertirse para apoyar la eficiencia energética y promover la economía ecológica. Se trata de una transferencia de recursos de las empresas con mayor responsabilidad en las emisiones a aquellas que, por el contrario, contribuyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Para los sectores no cubiertos por el régimen ETS, como el transporte por carretera y el marítimo, deberán adoptarse medidas alternativas.

1.17 La promoción de empleos verdes -el Comité considera que es preferible utilizar el concepto de empleos sostenibles para una economía sostenible- debe realizarse mediante una combinación de incentivos y sanciones, siguiendo el modelo de los ETS, que deberían proporcionar los recursos necesarios sin gravar de manera significativa las ya bastante agotadas arcas públicas. Este aspecto de la financiación será decisivo y exige que todas las partes desempeñen su papel, dado que la Estrategia Europa 2020 y los programas de ayuda no podrán funcionar si los Estados miembros no cuentan con un margen de maniobra más amplio en términos presupuestarios. Las empresas que hagan todo lo posible por mejorar la calidad del empleo y producir de manera más sostenible deberían ser ayudadas y apoyadas. Las empresas requieren un marco normativo claro, estable y, a ser posible, con normas acordadas a nivel global. La adopción urgente de una solución común al problema de la patente europea iría sin duda en la dirección adecuada.

1.18 Los recursos públicos deberían utilizarse inicialmente para ayudas a quienes pierdan su puesto de trabajo en los sectores de los denominados «empleos negros» (*black jobs*), que producen altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminación. Una parte importante deberá dedicarse a la formación profesional, a través de itinerarios formativos adecuados, que deberían configurar la formación a lo largo de toda la vida.

⁽¹⁾ DO C 347 du 18.12.2010, p. 1

1.19 El CESE considera útil adoptar el modelo «CECA», que ha permitido la gestión de una transición tan importante como la del carbón al petróleo, teniendo obviamente en cuenta la evolución experimentada. Dicho modelo preveía una intensa participación de los interlocutores sociales, que, a juicio del CESE, deben ser protagonistas del colosal cambio esperado, así como planes de ayuda sostenibles.

1.20 Se deberá prestar una atención especial a la igualdad de oportunidades en educación y formación para las mujeres, también en lo que se refiere a los niveles salariales y de cualificación. En particular, se debe empezar a hablar de educación primaria en economía verde y de educación «ecológica». Y el diálogo social debe ser un «faro» para el aprendizaje permanente en economía ecológica.

1.21 En el campo de las energías renovables, por ejemplo, si la presencia de la mujer en las tareas administrativas es sustancialmente igual a la de los hombres, cae drásticamente a porcentajes mínimos en actividades que requieren más competencias profesionales y en las actividades técnicas de instalación y mantenimiento.

1.22 El Comité, en uno de sus dictámenes, hizo hincapié en la función de la educación y la formación en una sociedad con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, suscribiendo a tal fin un protocolo de cooperación con la Fundación Nacional Carlo Collodi -el proyecto Pinocho- para la utilización de este títere de madera como enseña de las campañas europeas de educación energética y medioambiental ⁽²⁾.

1.23 La oferta de formación debe empezar en la escuela y en los servicios públicos de empleo.

1.24 Debemos colmar la brecha entre las necesidades y la oferta de formación a través de una relación más estrecha entre todas las partes interesadas. Consultas permanentes, en todo el territorio, que reúnan a los expertos de los interlocutores sociales en el ámbito de la formación profesional, a las autoridades públicas encargadas de los servicios de empleo y a los representantes de las autoridades locales: todos juntos deberían obrar para identificar con la debida antelación las necesidades profesionales y de formación.

1.25 Un sistema europeo de certificación de las competencias podría constituir un estímulo adicional para orientar a los jóvenes hacia actividades más sostenibles, abriendo también la perspectiva de un mercado laboral europeo, convirtiendo en realidad el derecho a la movilidad -que es el ejemplo más flagrante de un derecho negado en la práctica por la inadecuación y la falta de armonización de los sistemas de educación y formación. El proyecto ESCO (*European Skills, Competencies and Occupations taxonomy*) constituirá un instrumento fundamental para adaptar la oferta y la demanda, en particular en el ámbito de los llamados nuevos empleos. La participación de la red EURES (movilidad intraeuropea) también sería útil.

1.26 A las empresas y sindicatos incumbe la responsabilidad de orientar las actividades de formación y de cooperar permanentemente para obtener resultados óptimos. En muchos países europeos esta cooperación se ha institucionalizado a través de la experiencia de los institutos bilaterales o de distintos institutos de formación profesional que colaboran constantemente entre ellos. Estos ejemplos deberían difundirse a través de un programa específico de la Estrategia Europa 2020, entre cuyas tres prioridades figura el conocimiento.

1.27 El diálogo social y civil tiene un papel que desempeñar. Sin la participación de la sociedad civil ningún programa actual de este tipo podrá llevarse a cabo. Los interlocutores sociales pueden participar de forma duradera en la tarea de «ecologizar» todos los empleos. Se pueden incluir objetivos de eficiencia energética y de ahorro en acuerdos negociados para la distribución de parte de los ahorros realmente obtenidos en forma de primas colectivas. Ya hay algunos ejemplos de este tipo en el Reino Unido y otros países.

1.28 Para orientar al conjunto de la sociedad hacia una economía sostenible hacen falta objetivos claros, una amplia información, una cohesión social y política de fondo, así como la puesta en común de los instrumentos que pueden utilizarse. La UE puede desempeñar un papel de suma importancia, ya sea mediante una legislación de apoyo -como ha sido de hecho el paquete climático- pero, sobre todo, proponiendo un método coherente de diálogo y debate que debería aplicarse a nivel nacional y local. Es cada vez mayor la exigencia de reforzar el papel de la política común en materia de energía y medio ambiente. El CESE ya se ha declarado partidario de un «servicio público europeo de la energía» ⁽³⁾. Teniendo en cuenta las grandes dificultades presentes, en un principio sería conveniente una mayor cooperación entre los Estados miembros en materia de energía, sobre la base, por ejemplo, de la interconexión de las redes y la difusión paulatina de las «*smart grid*», es decir, las redes inteligentes, que pueden ser de gran ayuda para gestionar la distribución de la energía. A este respecto el CESE, el CNEL italiano y los CES de Francia y España están trabajando para elaborar una propuesta común. En lo que respecta al empleo cada vez mayor de energías renovables, además del desarrollo de las redes, lo que debe resolverse ante todo es la cuestión del almacenamiento.

1.29 Debe persuadirse a los ciudadanos de la importancia de las propuestas que se les plantean, que requieren una movilización de energías y de recursos extraordinaria, tan extraordinaria como el período en que vivimos, y de la necesidad de abandonar progresivamente los modelos actuales de consumo y desarrollo y adoptar otros, más sobrios, más respetuosos con la naturaleza y más humanos.

1.30 Fundamental es el papel que desempeñan la información y la participación de los ciudadanos y asociaciones. Una buena información podrá dar frutos extraordinarios si es clara y transparente en cuanto a los objetivos.

⁽²⁾ DO C 277 de 7.11.2009, pp. 15-19.

⁽³⁾ DO C 175 de 28.7.2009, p. 43 – DO C 128 de 18.5.2010, pp. 65-68 – DO C 306 de 16.12.2009, pp. 51-55.

1.31 Las políticas de adaptación no sólo deben dirigirse a las personas, los trabajadores, los directivos, las empresas y las autoridades públicas. Es necesario hacer más con menos. En el campo de la energía esto significa reducir la intensidad energética (unidad de energía por unidad de producto interior bruto) y mejorar continuamente la TRE (tasa de retorno energético).

1.32 Un papel importante compete a las asociaciones de empresas, en particular en el ámbito territorial, que pueden difundir información y cultura empresarial sostenible. La construcción de distritos energéticos sostenibles e integrados, donde puedan desarrollarse importantes sinergias, como la cogeneración, requiere la coordinación y el apoyo del mundo asociativo tanto a las empresas como a las autoridades públicas.

1.33 El ejemplo de la energía geotérmica es muy significativo. En Suecia, el desarrollo de la energía geotérmica y una regulación favorable han sido posibles gracias a la contribución decisiva del mundo empresarial y a la sensibilidad de las autoridades públicas, que decidieron respaldar la difusión de las bombas de calor. Un ejemplo similar se está dando en Lombardía, donde una legislación ventajosa ha orientado a las empresas hacia soluciones en circuito cerrado, que no dañan el medio ambiente y garantizan una TRE muy elevada.

1.34 El papel del mundo agrario en el desarrollo de los empleos verdes reviste una importancia fundamental. La generación de energía distribuida, la utilización de la biomasa y la reducción del uso de biocidas y plaguicidas son los principales retos que el mundo agrario ha de saber afrontar.

1.35 Un marco normativo estable, una gran participación de la sociedad civil, una extraordinaria movilización de capitales y de recursos intelectuales, el respaldo a la investigación y el desarrollo, programas claros de apoyo a la transición, programas de educación y formación para una sociedad con niveles bajos de emisiones, el apoyo a políticas ecológicas de movilidad urbana y extraurbana y el lanzamiento de un plan extraordinario en pro de una economía sostenible, adecuadamente apoyado con fondos europeos y la creación de los factores de un nuevo tipo de crecimiento: éstos son los pilares de la acción de la UE para respaldar y promover la economía sostenible y los empleos «verdes» que respondan a los criterios europeos del «buen trabajo» definidos en el Consejo Europeo de marzo de 2007.

2. Introducción

2.1 La Presidencia belga ha pedido un dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre el fomento de políticas laborales apropiadas a efectos de una transición hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, con la intención de incluir este asunto entre las prioridades de la Presidencia belga de la Unión Europea.

2.2 El CESE aprobó un dictamen de iniciativa sobre un tema similar ⁽⁴⁾: «Fomento del empleo ecológico sostenible en relación con el paquete de medidas de la UE sobre la energía y el cambio climático». El presente dictamen completa y especifica el anterior.

2.3 En la opinión pública se ha generalizado la idea de que resulta ya inevitable proceder a un cambio sustancial en el modelo de desarrollo.

2.4 Para afrontar los desafíos planteados por:

- los programas de eficiencia energética,
- el cambio climático,
- la progresiva reducción de la disponibilidad de hidrocarburos,
- la necesidad de aumentar la independencia energética,
- la necesidad de sustituir paulatinamente centrales eléctricas obsoletas y contaminadoras, y
- la sostenibilidad social, económica y medioambiental

es preciso preparar un programa estratégico a largo plazo que aborde globalmente los problemas que plantea este cambio trascendental.

2.5 El mercado de trabajo se verá muy afectado por los efectos de estas políticas. La construcción, el transporte, la energía y las redes en general serán los sectores más afectados y tendrán que cambiar radicalmente los modelos actuales de producción.

2.6 Estos cambios acarrearán serios problemas de adaptación y reciclaje profesional, así como de movilidad laboral y territorial, especialmente en aquellos países que tienen una mayor dependencia de las fuentes energéticas con elevadas emisiones de gases de efecto invernadero (por ejemplo, petróleo y carbón) y una industria de alto consumo energético (por ejemplo, cemento o aluminio), para la que la disponibilidad de energía a precios asequibles es el principal factor de supervivencia económica de las instalaciones existentes.

2.7 Se espera en Europa de aquí a 2030 un superávit de más de un millón de puestos de trabajo, previsión que habrá que actualizar teniendo en cuenta el efecto negativo en el crecimiento de las políticas de estabilización de los déficits públicos, que retrasan la recuperación económica. Hasta ahora, el desarrollo de empleos verdes, en particular en el sector energético, se ha visto favorecido por las políticas en favor de las energías renovables, especialmente la solar fotovoltaica, la térmica y la eólica, así como en el transporte automovilístico (los coches híbridos y eléctricos y los coches con motor de gas).

⁽⁴⁾ Véase el Dictamen del CESE de 14 de julio de 2010 sobre el fomento del empleo ecológico sostenible para el paquete «Energía-cambio climático» de la UE, ponente: Sr. IOZIA, aprobado en el Pleno de los días 14 y 15 de julio de 2010.

2.8 Los incentivos en el sector de la construcción nueva y la rehabilitación han desempeñado un papel muy importante en el desarrollo de una industria sostenible, que hoy tiene una visión clara de los compromisos futuros, y de las oportunidades de empleo que ofrece la rehabilitación de viviendas públicas y privadas y la reestructuración para lograr una alta eficiencia energética en los edificios públicos destinados a la administración y los servicios, en las oficinas y en los edificios de uso industrial.

2.9 Hay que conseguir y promover una nueva competitividad. Productos innovadores y más respetuosos con el medio ambiente, procesos productivos más limpios y un consumo más sobrio son la clave para una nueva etapa de desarrollo y progreso. Europa sigue deseando ocupar un puesto de primer orden en el proceso de cambio hacia una economía sin emisiones y, para ello, debe ayudar a la industria a mantener su capacidad de competir, en particular a las pymes, que son las más expuestas al riesgo de pérdida de capacidad para mantenerse en los mercados. Habría que aplicar la Small Business Act, especialmente en el campo de la innovación.

2.10 Deberían considerarse en primer lugar las exigencias y necesidades de las empresas y los trabajadores (enfoque de abajo arriba), en lugar de pensar en políticas de tipo dirigista (enfoque de arriba abajo), y la Comisión debería orientarse más en este sentido y encauzar las estrategias de la Unión prestando una atención particular a estas exigencias. El objetivo general debería consistir en crear factores propicios para un nuevo tipo de crecimiento sostenible, que sea respetuoso con el medio ambiente y garantice, al mismo tiempo, la creación de empleo y el progreso.

2.11 En el ámbito de las relaciones bilaterales y multilaterales con terceros países y, sobre todo, con China, India y Brasil, sería oportuno prever programas de información e intercambio con esos países sobre las buenas prácticas seguidas y por adoptar.

3. La economía sostenible y la promoción de los empleos verdes

3.1 La posibilidad de que Europa pueda seguir teniendo una perspectiva de futuro en el panorama económico mundial depende de su capacidad para mantener el liderazgo en el desarrollo de las energías renovables, ya cuestionado por el impetuoso crecimiento de las economías asiáticas, con China y Taiwán a la cabeza. La nueva administración americana tiene la intención de superar los desequilibrios y fortalecer su enorme potencial con importantes inversiones en el sector energético. Los recientes acontecimientos en el Golfo de México, con el desastre ecológico de la plataforma Deepwater Horizon, que la ironía del destino hizo que se produjera el Día de la Tierra, están acelerando las decisiones de reconversión hacia una economía sostenible.

3.2 La necesidad de profesionales para afrontar los retos que plantean las políticas climáticas y medioambientales es enorme. Todos los sectores y todas las actividades están potencialmente interesados en estas políticas. Se precisa un enorme trabajo de planificación y coordinación, de identificación de prioridades y de captación de los recursos financieros necesarios. Pero, sobre

todo, hace falta una buena política, conjuntamente con una buena capacidad técnica y un buen nivel de recursos humanos.

3.3 El mercado de trabajo tendrá que afrontar el reto que representa este cambio y, al mismo tiempo, deberá ocuparse del reciclaje de los trabajadores que realizan actividades obsoletas y de la preparación para las nuevas competencias profesionales exigidas.

3.4 Los servicios públicos de empleo deberán esforzarse para hacer frente a una transición que va a afectar a cientos de miles de trabajadoras y trabajadores. Será indispensable contar con programas de formación profesional de calidad, que ofrezcan iguales oportunidades a hombres y mujeres. El papel de los servicios públicos será esencial para garantizar la calidad de la preparación, el respeto de la igualdad de oportunidades y la iniciación al empleo.

3.5 Las empresas privadas deberán comprometerse en igual medida a apoyar el salto tecnológico necesario para pasar de una economía que utiliza principalmente los hidrocarburos como fuente de energía a una economía sostenible con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

3.6 Las PYME, en particular, necesitarán ayudas y apoyo. El acceso al crédito, a pesar de las buenas intenciones del sistema bancario, es cada vez más difícil y costoso, y el mercado de capitales no se encuentra precisamente en condiciones que permitan prever a corto plazo la abundancia en la disponibilidad de créditos.

3.7 Los empleos que se creen en la economía verde deben ser, por definición, buenos empleos, de calidad y adecuadamente retribuidos. ¿Cómo se puede garantizar que esto sea así? Sólo un diálogo continuo y constante entre los interlocutores sociales y las autoridades públicas puede realmente hacer posible este escenario. La imposición fiscal, por ejemplo, puede ayudar a mantener en equilibrio un sistema que debe prever una competencia feroz de quienes controlan actualmente las fuentes de energía, que no están dispuestos a perder mercados ni beneficios.

3.8 No es concebible repercutir en los precios finales el coste total de la conversión, como tampoco es concebible que sea asumido totalmente por la fiscalidad general. Al menos en este terreno se debería imponer una armonización fiscal entre los Estados miembros. La reciente crisis del euro pone una vez más de manifiesto la necesidad de aumentar la armonización de los sistemas y las retenciones fiscales.

4. El papel de la Unión: los Fondos Estructurales

4.1 La DG EMPL ha facilitado algunas respuestas interesantes a una serie de preguntas planteadas por el CESE, que resumimos a continuación.

4.2 El artículo 3 del Reglamento General de los Fondos Estructurales incluye el desarrollo sostenible entre las prioridades de la Unión Europea y anima a los Estados miembros a inscribir en sus programas el crecimiento, la competitividad, el empleo y la inclusión social, así como la protección y mejora del medio ambiente.

4.3 Por su parte, el artículo 3 del Reglamento del FSE subraya la necesidad de apoyar las iniciativas encaminadas a aumentar la capacidad de adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios, apoyando, en particular, el desarrollo de las cualificaciones y competencias, así como la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

4.4 No es posible cuantificar las numerosas intervenciones del FSE en el ámbito de los empleos verdes y el desarrollo de las competencias, ya que no constituyen ni una prioridad ni una categoría de gasto (en el sentido del artículo 2 del Reglamento del FSE). El CESE, teniendo en cuenta la extrema generalidad de las definiciones de los empleos verdes (todos los empleos pueden hacerse más «verdes»), no considera fundamental crear una sexta categoría específica para los empleos verdes, sino que más bien aboga por reforzar las indicaciones relativas a los programas de adaptación y reconversión profesional.

4.5 Por lo que se refiere a una intervención de los fondos europeos en una especie de «plan Marshall europeo», es muy difícil pensar en modificar los actuales programas operativos en el ámbito de la actual programación financiera. Se podrían prever acciones específicas para el próximo período de programación que, en el marco de la Estrategia Europa 2020, orientaran los diversos Fondos Estructurales en su ámbito de intervención (el FEDER y los fondos de cohesión para las infraestructuras y viviendas, y el FSE para apoyar los programas de formación profesional y adaptación de las competencias).

4.6 La próxima programación financiera (2014-2020) podría optar por identificar empleos más ecológicos como prioridad específica en las estrategias del FSE, más allá del principio horizontal del desarrollo sostenible, lo que permitiría promover de forma más concreta los proyectos correspondientes y supervisar mejor la realización de los mismos. No es cierto que ésta sea la opción más eficaz. El CESE considera que deben sostenerse de manera transversal todas las acciones que tiendan a reducir el impacto medioambiental y la huella de CO₂. Es indispensable la contribución de todas las actividades productivas, así como de los servicios públicos y privados, para ayudar a conseguir los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y mejorar la sostenibilidad de la contaminación de origen antrópico.

4.7 La Comisión participa activamente en las actividades de investigación y desarrollo, de conformidad con los compromisos contraídos por la Unión. La DG EMPL realizó recientemente una encuesta entre las autoridades gestoras de los proyectos financiados por el FSE y vinculados a las competencias y los empleos más ecológicos, en paralelo con un estudio sobre «el FSE y el desarrollo sostenible». Estos documentos se difundirán y debatirán en el marco del Comité del FSE. El CESE expresa su deseo de que dichos documentos puedan hacerse públicos y sean transmitidos en una comunicación ad hoc de la Comisión que también tenga en cuenta los resultados del documento de trabajo de la Comisión sobre los empleos verdes, en curso de elaboración por parte de la DG EMPL. Dicha Comunicación debería examinar las diversas posibilidades ligadas al «fomento

de los empleos verdes», para preparar algunas decisiones al respecto en el próximo programa financiero.

5. Empleos negros versus empleos verdes

5.1 La transición también significará la pérdida de muchos puestos de trabajo. La nueva economía social de mercado de la Unión no puede dejar de dar respuesta a los trabajadores que se sientan perjudicados por el cambio. Procesos de reconversión profesional, medidas de apoyo a la renta y ayudas a la movilidad territorial son algunas de las iniciativas que habrá que tomar. El diálogo social a nivel europeo, interconfederal y sectorial, así como a nivel nacional y territorial, deberá asumir la gestión anticipada de los cambios para lograr un modelo integrador de desarrollo.

5.2 Se requiere un modelo de cooperación y participación en las relaciones laborales, que deben fijarse objetivos ambiciosos y compartidos para fortalecer el sistema económico y hacerlo más sostenible desde el punto de vista social y medioambiental.

5.3 Pero además de los nuevos puestos de trabajo, será necesario transformar esencialmente los antiguos empleos y hacerlos un poco más «verdes», es decir, sostenibles. Deberían elaborarse programas de eficiencia energética en todas las empresas y en todos los lugares de trabajo tanto públicos como privados. Una nueva toma de conciencia de los consumidores hacia una mayor sobriedad liberará recursos para otras cosas. La negociación de acuerdos sindicales destinados a fijar objetivos mensurables y el reparto de los beneficios correspondientes entre empresas y trabajadores pueden ser un medio útil para que se tome conciencia de la importancia del ahorro de energía.

6. Movilidad urbana y extraurbana

6.1 En aras de una política de reducción de los gases de efecto invernadero, se dará prioridad al transporte público, tranvía, autobús, metro y al ferrocarril para el transporte extraurbano. La desincentivación del uso del automóvil privado, especialmente en las ciudades, incrementará la oferta de trabajo en el transporte público, que deberá volverse cada vez menos contaminante. En las capitales europeas ya circulan autobuses eléctricos o autobuses propulsados con hidrógeno verde o hidrocarburos que generan bajas emisiones como el metano. Los poderes públicos tienen una gran responsabilidad en la promoción del transporte limpio, a través de licitaciones que favorezcan estos modos de transporte.

6.2 Los experimentos de gestión de la movilidad en las empresas han dado en algunos casos excelentes resultados; se trata de experiencias que habría que propagar procurando que sean cada vez más eficaces. Habría que pensar en difundir el «*green manager*» (gestor verde), encargado de reducir el impacto medioambiental y las emisiones de la empresa, no sólo en el ciclo productivo, sino, por ejemplo, en las oficinas y en el transporte de los bienes producidos, así como en el suministro de materias primas o productos semielaborados, favoreciendo, a ser posible, la proximidad.

6.3 Igualmente, la nueva Agenda Digital propuesta por la Comisión Europea puede contribuir de modo significativo al crecimiento ecológico, a la economía verde y a un empleo más ecológico. El teletrabajo podría en muchos casos contribuir a que los empleos fuesen más ecológicos, reduciendo considerablemente el consumo de energía en los desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo. Los interlocutores sociales europeos han negociado desde hace tiempo un acuerdo marco sobre este asunto. La Comisión debería apoyar eficazmente el teletrabajo, mediante iniciativas que puedan llevar a su difusión. En el ámbito de las acciones sobre la contención de las emisiones, habría que programar campañas informativas, conferencias, estudios sobre el desarrollo de las actividades y buenas prácticas. Si bien las tecnologías actuales deberían permitir que muchas actividades puedan realizarse en el domicilio de los asalariados, con arreglo a esta modalidad de prestación laboral, más orien-

tada a la calidad que a la cantidad, sería preciso examinar las condiciones de trabajo específicas de estas personas.

7. La sociedad civil y la promoción de los empleos verdes

7.1 No cabe duda de que la sociedad civil tiene un papel muy importante a la hora de hacer frente al gran desafío ante el que nos hallamos. El CESE está convencido de que, si los poderes públicos, empezando por la Unión Europea, no hacen todo lo posible para implicar a los interlocutores sociales y darles un papel dinámico y proactivo, asociarlos a iniciativas y proyectos y apoyarlos en su organización en favor de una economía sostenible, los resultados no estarán a la altura de las expectativas y Europa faltará definitivamente a su cita con el nuevo progreso.

Bruselas, 16 de septiembre de 2010.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Mario SEPI
